

BAREMO DE MÉRITOS - ACCESO PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO ESPECIAL DE TECNICOS ESPECIALISTA DEL INTCF ORDEN PJC/444/2024

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS

No tocar las casillas de la columna tribunal

Máximo 75 puntos

			CANDIDATOS	TRIBUNAL
A	Títulos y grados académicos, de los incluidos en el sistema educativo español. Máximo 15 puntos			
Académica				
1	Licenciatura o Grado en las ramas de Ciencias o Ciencias de la Salud: 8 puntos, cada titulación.		<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	Diplomaturas en Ciencias Experimentales o de la Salud: 5 puntos cada titulación		<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	Por cada especialidad de las familias profesionales de química o sanidad, de las exigidas como titulación para acceder al Cuerpo de Técnicos Especialistas en estas bases, adicional a la aportada para acceder al proceso selectivo , o titulación equivalente de las mismas familias y especialidades de segundo grado de Formación Profesional: 3 puntos por cada una.		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Postgrado				
4	Título de Doctor en disciplinas relacionadas con las funciones propias del cuerpo al que se opta: 3 puntos		<input type="text"/>	<input type="text"/>
5	Máster oficial en disciplinas relacionadas con las funciones propias del cuerpo al que se opta: 2 puntos por cada Máster.		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Total Apartado A:		(1+2+3+4+5)		
B	Historial profesional. Máximo 15 puntos			
b1	Cursos de formación, recibidos y acreditados, en los últimos diez años y hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de esta convocatoria, con contenido de carácter técnico o informático, relacionados con la actividad del Cuerpo, y homologados o impartidos por el Ministerio de Justicia, por las Consejerías de Justicia, por el sistema universitario español, por el INAP o por órganos competentes en formación de las CC.AA., por otros agentes promotores dentro del marco del Acuerdo de Formación para el Empleo (IV Acuerdo de Formación para el Empleo de las AA.PP.) o por los Servicios Públicos de Empleo. Máximo 13 puntos.			
	Entre 15 y 29 horas: 1,5 puntos	Máximo 13 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Entre 30 y 59 horas: 2 puntos	Máximo 13 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Entre 60 y 119 horas: 2,5 puntos	Máximo 13 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Entre 120 o más: 3 puntos	Máximo 13 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Conocimiento de idiomas extranjeros. Se valorarán únicamente aquellos títulos que consten en el cuadro de equivalencias de exámenes oficiales del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, y el de categoría superior incluye el previo. Máximo 2 punto.			
b2				
1	Certificados de nivel C1 o C2 (usuario independiente): 1 puntos.	Máximo 2 punto	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	Certificados de nivel B1 o B2 (usuario independiente): 0,5 punto.	Máximo 2 punto	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Total Apartado B:		(b1+b2)		
C	Servicios prestados como titular, sustituto o interino en los siguientes Cuerpos de la Administración de Justicia o como personal laboral de esta Administración. Máximo 45 puntos			
c1	Por cada mes completo en el Cuerpo de Técnicos Especialistas de Laboratorio: 0,40 puntos.	Máximo 45 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
c2	Por cada mes completo en el Cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del INTCF: 0,37 puntos	Máximo 45 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
c3	Por cada mes completo en el Cuerpo de Facultativos del INTCF: 0,15 puntos	Máximo 45 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
c4	Por cada mes de servicios prestados en otros Cuerpos de la Administración de Justicia, cuerpos de otras Administraciones públicas, como funcionario titular o interino, personal laboral de la Administración de Justicia fijo o temporal: 0,05 puntos	Máximo 45 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Total Apartado D:		(c1+c2+c3+c4)		
TOTAL (A+B+C) Máximo 75 puntos				